

## **TERMINOS DE REFERENCIA**

**Evaluación Final externa**

**PROYECTO:**

**EMPODERAMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA, DE 233 MUJERES INDÍGENAS Y CAMPESINAS PRODUCTORAS DE CULTIVOS ANDINOS Y HORTALIZAS AGROECOLÓGICOS ANTE LA CRISIS CLIMÁTICA.  
EXPEDIENTE 0011-1458-2023-000032**

**GOBIERNO DE NAVARRA**

**FUNDACION CUME PARA EL DESARROLLO DE CULTURAS Y PUEBLOS  
FUNDACIÓN INTERCULTURAL NOR SUD**

**Sucre – Bolivia**

**2024**

## 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el marco del proyecto se ha planteado implementar la evaluación final al cierre del proyecto, con la finalidad de cumplir el acuerdo contractual convenio de cooperación interinstitucional con Fundación CUME y de la organización local Fundación Intercultural NOR SUD.

Es importante desarrollar la evaluación al cierre del proyecto, porque permitirá generar un ambiente de dialogo entre las organizaciones financieras, la organización ejecutora y el grupo meta o beneficiarios, así también para medir los logros en términos de efectos e impactos a corto y mediano plazo y la rendición de cuentas a través de la devolución de la información generada por la evaluación a todos los actores del proyecto como una señal de manejo transparente y eficiente de los recursos.

La duración del proyecto es de un año, es decir de 7 de noviembre de 2023 a 6 de noviembre de 2024, siendo que la entidad responsable en ejecutar el proyecto en Bolivia fue la Fundación Intercultural NOR SUD y las entidades financieras son: El Gobierno de Navarra, quienes han contribuido con recursos económicos en un porcentaje del 86% y Fundación CUME con un porcentaje de 2% respecto al presupuesto general. La evaluación final del proyecto deberá desarrollarse en los meses de noviembre, diciembre de 2024 y parte de enero de la gestión 2025.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se implementó en 5 comunidades priorizadas de la Subcentralía de Ancoma, en el municipio de Tacobamba, Departamento de Potosí, en Bolivia, **beneficiando a 233 mujeres indígenas y sus familias** (455 habitantes) que viven en el margen de la subsistencia, cuya vulnerabilidad se agravó con la sequía 2021-2022, limitando al extremo su capacidad productiva y reduciendo dramáticamente su disponibilidad de alimentos de origen agrícola, con consecuencias crecientes en la desnutrición, especialmente de la mujer lactante y la niñez.

*El Proyecto empoderó el liderazgo feminista para garantizar el Derecho Humano a la Alimentación (estabilizar la ingesta de alimentos al menos 1.325 Kcal/día) y agua (5.000 litros/comunidad/día) ante la crisis climática (sequía), incrementando la disponibilidad y el acceso a alimentos agrícolas, mediante la reposición de la producción de alimentos de origen agroecológico y la adaptación al cambio climático, con la construcción 5 sistemas de captación de agua comunitaria de pequeñas fuentes naturales, para almacenarlas y distribuir las para riego parcelario suplementario, dotando de semillas de calidad y transfiriendo capacidades para: i) incorporación de horticultura, ii) organización de Comités para gestión de recursos naturales y agua para riego, iii) producción ecológica, iv) formación de mujeres promotoras para el uso nutricional y actitud preventiva y de liderazgo ante el cambio climático.*

El proyecto dispone de los siguientes objetivos y resultados en su evaluación:

### 3. OBJETIVO GENERAL

Mujeres indígenas y campesinas vulnerables a la violencia de Género, transitan de un sistema patriarcal hacia una agenda feminista que prevé su autonomía física, psicológica, política y económica en el Municipio de Tacobamba (ODS 5).

### 4. OBJETIVO ESPECÍFICO

Empoderar la autonomía económica y productiva (ODS 5) de **233 mujeres indígenas y campesinas productoras de cultivos andinos y hortalizas agroecológicos de alto**

**valor nutritivo a nivel familiar bajo sistema de riego (ODS2)** en un contexto adverso por la crisis climática (sequía); en la Subcentralía de Ancona del municipio de Tacobamba.

## **5. RESULTADOS ESPERADOS:**

**Resultado 1:** Mujeres organizadas y resilientes implementan 102 parcelas agroecológicas /familiares para la producción sostenible de cultivos andinos y hortalizas frescas para garantizar el consumo familiar.

**Resultado 2:** Funcionando 5 sistemas comunales de riego liderando por las mujeres, garantizando la producción agroecológica y disminuyendo la vulnerabilidad al Cambio Climático (sequía) de las mujeres y sus familias.

## **6. ACTIVIDADES**

### **Resultado Esperado 1**

- A.1.1.** Implementación del programa de distribución y manejo de semillas de cultivos tradicionales y hortalizas de alto valor nutritivo a nivel familiar.
- A.1.2.** Acompañamiento y habilitación de parcelas familiares para horticultura ecológica, mejorando suelos agrícolas con abonos naturales y manejo de plagas con insumos ecológicos, para incrementar la producción local.
- A.1.3.** Asistencia técnica, transferencia de conocimiento y buenas prácticas agroecológicas en los diferentes ciclos productivos con fines alimenticios y de comercialización.
- A.1.4.** Capacitación lúdica (aprender jugando) en prácticas y hábitos de alimentación saludable, dirigida a mujeres, niños y niñas con enfoque intercultural.
- A.1.5.** Ejecución del plan de capacitación a madres de familia en formas alternativas de alimentación nutricional (formando promotoras), especialmente infantil.
- A.1.6.** Campañas de vigilancia nutricional para niños y niñas indígenas en la comunidad, con activa participación de las mujeres líderes y personal del sistema de salud Local.
- A.1.7.** Rendición de cuenta/monitoreo/ seguimiento y gestión del proyecto.

### **Resultado Esperado 2**

- A.2.1.** Planificación, replanteo técnico y planimetría final para la construcción del sistema de agua para riego agrícola.
- A.2.2.** Construcción e implementación de 5 sistemas de agua para riego agrícola (captación, aducción, conducción, reservorios y obras de distribución parcelaria).
- A.2.3.** Organización y Conformación de Comités de Gestión del Agua para riego a nivel Comunal (Uso correcto, administración, mantenimiento, y limpieza).
- A.2.4.** Implementación y capacitación en sistema de riego por aspersion y uso eficiente del recurso hídrico de fuentes naturales para garantizar su sostenibilidad.
- A.2.5.** Transferencia de capacidades organizativas, operativas y de gestión del recurso hídrico, para mejorar la productividad agrícola.
- A.2.6.** Rendición de cuenta/monitoreo/ seguimiento y gestión del proyecto.

## 7. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN

Que la evaluación se constituya en un instrumento para conocer los aspectos claves desde la conceptualización, diseño, participación de los actores en la formulación e implementación del proyecto, logro de los resultados, la identificación de lecciones aprendidas en este proceso y que estas sirvan como referente para otras experiencias a nivel de la Fundación CUME y a la Fundación NOR SUD y otras iniciativas a nivel departamental en relación al proyectos de empoderamiento a autonomía económica y productiva mujeres indígenas y campesinas productoras de cultivos andinos y hortalizas agroecológicos de alto valor nutritivo a nivel familiar bajo sistema de riego.

- **Objetivos/ Preguntas Específicas de la Evaluación**

El objetivo principal de la evaluación final es determinar, a través de análisis de efectos y una comparación entre lo planificado y lo realizado, cuáles son los efectos directos e impactos (a corto y mediano plazo, previstos e imprevistos) originados por el proyecto. La evaluación se basa en las informaciones de la planificación del proyecto (formulación vigente del proyecto) de Gobierno de Navarra y Fundación CUME.

## 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PREGUNTAS ORIENTADORAS.

### **Pertinencia**

¿Han cambiado las prioridades del grupo meta titulares de derechos, desde la definición de la intervención? En caso afirmativo: ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?  
¿Existe una satisfacción manifiesta en el grupo meta titulares de derechos y de obligaciones con el Proyecto?

### **Relevancia**

¿Hasta qué punto se centran los objetivos del proyecto en un problema clave del grupo meta con relevancia para la NDC y la ODS?  
¿Son coherentes los objetivos, conceptos, estrategias y actividades seleccionados?  
¿Son apropiados para lograr efectos sustanciales en el contexto?  
¿En qué medida participaron los grupos meta en la selección de los objetivos, estrategias y actividades?

### **Eficacia**

¿Hasta qué punto son realistas los objetivos seleccionados, y son logrados?  
¿Qué factores para el éxito o fracaso se pueden identificar a nivel de la gestión y/o con miras al contexto?  
¿Qué otros efectos (incluyendo los no intencionados y/o negativos) se pueden detectar?  
¿Cuál es el análisis de las relaciones causa-efecto (cadena de resultados)?  
¿Es adecuada la planificación de personal, logística y recursos financieros?

### **Eficiencia**

¿Cuál es la relación costo – beneficio de las iniciativas y/o proyectos climáticos?  
¿Los recursos (recursos financieros y humanos, equipamiento) se usan conforme a los objetivos y de manera eficiente y económica?  
¿Las actividades están organizadas de tal manera que se aprovechan al óptimo los recursos disponibles?  
¿Cómo se evalúa la capacidad de rendimiento del socio?  
¿Los gastos guardan relación adecuada con el impacto conseguido?

### **Impactos**

¿Qué cambios positivos y negativos, intencionados o no intencionados son ocasionados directa o indirectamente por el proyecto?

¿En qué medida contribuye la intervención hacia el logro del objetivo respecto a la realización de los derechos ecológicos de la niñez?

¿Cuál el grado de contribución de las iniciativas o proyectos climáticos al cumplimiento de las metas de la NDC

### **Sostenibilidad**

¿La estructura organizacional y financiera de la entidad ejecutora del proyecto es apropiada para perpetuar los efectos logrados?

¿Qué efectos positivos de la intervención tienen potencial para mantenerse una vez finalizado el plazo de ejecución de la intervención?

¿Las capacidades de los beneficiarios permiten que se apropien de los resultados de la intervención?

¿El contexto y las instituciones locales apoyan los efectos de la contribución a medio y largo plazo?

## **9. ALCANCE DEL TRABAJO**

La evaluación final externa se realizará a partir de una metodología participativa, que incorpore los enfoques: agroecológico, derechos humanos y de género; y que tenga como objetivo generar un proceso de aprendizaje para Fundación CUME, Del socio local Fundación NOR SUD y de los beneficiarios, considerando además los criterios de evaluación, que cubrirá todo el período de ejecución del proyecto, esto es desde el 07 de noviembre de 2023 hasta el 06 de noviembre de 2024. El ámbito de la evaluación se realizará en las comunidades de Aysaj Huasi, Aysapana, Palca Huasi, Ancoma y Cerca Cancha, de la subcentralia Ancoma, del Municipio de Tacobamba, Departamento Potosí, según indica en la formulación del proyecto

## **10. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

La propuesta metodológica y las técnicas de recopilación y análisis de información deben ser definidas por el equipo evaluador, acorde a la Guía de la Financiera Gobierno de Navarra. Además, debe cumplir con las indicaciones de dicha guía, las propuestas de los equipos evaluadores contendrán los enfoques metodológicos y las técnicas que consideren más adecuadas.

El equipo evaluador debe ejecutar las actividades según el Plan de Trabajo.

- **Fase de estudio preliminar.** Que consiste en la revisión de toda la información disponible sobre el proyecto y aquellos documentos e informaciones que se consideren pertinentes para la preparación exhaustiva de la evaluación. En esta fase deberá presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades considerando las fechas y plazos previstos, después de la firma de contrato.
- **Trabajo de campo.** Se desarrollará en terreno donde se ha ejecutado el proyecto; este momento tendrá lugar la aplicación de las metodologías y técnicas definidas como entrevistas, encuestas, reuniones con grupos focales y todo lo previsto para la recopilación y el análisis de la información, que estará especificada en la propuesta de la consultoría, el mismo que debe presentarse junto al informe de evaluación, también se debe recabar el listado de participantes por actor implicado en el proceso de evaluación.

- **Informe de evaluación.** Finalizado el trabajo de campo, el equipo consultor presentará dos informes de evaluación final, incluyendo un apartado final que recoja una propuesta de incorporación de mecanismos de socialización para las entidades involucradas:
  - **Informe de evaluación en versión borrador.** Este documento debe contener los avances y resultados de la evaluación, el informe debe ser enviado a la Fundación Intercultural NOR SUD y a Fundación CUME, en un plazo de 5 días ambas instituciones deben responder al informe con comentarios, aportaciones o pedir aclaraciones y devolver el documento al consultor (a) y/o equipo evaluador para que tome en cuenta en el informe de evaluación final.
  - **Informe de evaluación en versión final.** Consiste en el documento definitivo de evaluación que incorporará las recomendaciones y conclusiones, una vez recibido el informe preliminar con aportaciones de NOR SUD y CUME, el/a consultor/a presentará el informe en versión final en un plazo de 10 días.

## 11. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La Fundación NOR SUD facilitará al equipo consultor los documentos y fuentes de información disponible y necesaria para la evaluación de la intervención. Como mínimo se aportará lo siguiente:

- Memoria técnica y económica del proyecto, formulario, anexos y toda la documentación relativa a la formulación.
- Informes de seguimiento anual técnico y económico.
- Informe técnico y económico final.

## 12. RESULTADOS Y ENTREGABLES

Se espera que el equipo consultor proporcione los siguientes documentos:

- a. Una matriz de evaluación que esboza las preguntas clave y las actividades sugeridas, los métodos de recolección de datos y las fuentes de información para cada una de las preguntas y un calendario de trabajo.
- b. La estructura y contenido de los informes deberá contener como mínimo, no siendo limitativo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo

1. Introducción
  - a) Antecedentes de la evaluación
  - b) Objetivo/Propósito y preguntas principales de la evaluación
2. Descripción resumida del proyecto evaluado y su contexto (institucional, político, social, económico y ecológico)
3. Metodología
  - 3.1. Enfoque y diseño de la evaluación (métodos, técnicas, herramientas aplicadas)
  - 3.2. Fuentes de datos y el muestreo
  - 3.3. Condicionamientos y límites de la evaluación realizado

4. Análisis y resultados de la evaluación
5. Propuesta de incorporación de mecanismos de socialización para las entidades involucradas.
6. Conclusiones
7. Recomendaciones
8. Anexos

### **13. PERFIL ESPERADO DEL EVALUADOR / EQUIPO DE EVALUACIÓN**

Podrán presentar propuestas tanto empresas consultoras como evaluadores independientes con equipo de apoyo, preferiblemente con conocimiento de la realidad, del sector de la intervención y con experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo. La persona o personas que conformen el equipo técnico de consultores deben cumplir los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia, final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 3 evaluaciones en Bolivia y/o conocimiento del área del proyecto).
- Un miembro del equipo evaluador o la persona evaluadora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible, el equipo evaluador promoverá el enfoque de género en todo el proceso de evaluación externa.
- También tendrán que acreditar conocimiento y experiencia en el ciclo de gestión de proyectos, así como en lengua quechua.

### **14. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN.**

Todo derecho de autor recae en la Fundación NOR SUD y la Fundación CUME. La divulgación de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de CUME.

Durante el proceso de evaluación se deben seguir las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

- **Anonimato y confidencialidad.** - La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** - Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, deben ser mencionadas en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** - Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TDR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** - El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

A estas premisas se incorporarán el respeto a la multiculturalidad, equidad de género y enfoque basado en derechos humanos.

## **15. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN.**

El plazo máximo para la entrega del informe final de evaluación a NOR SUD, será de 30 días calendario.

## **16. PRESUPUESTO**

La propuesta del evaluador debe incluir un desglose presupuestario detallado que incluya el número de días laborables, los honorarios del evaluador, los gastos/gastos diarios, seguro social y médico.

La forma de pago propuesta estará sujeta al siguiente detalle:

- 20% a la firma del contrato
- 80% a la entrega del informe de evaluación en versión final

## **17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las empresas y profesionales interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica en base a 17.599,00 (Diecisiete mil quinientos noventa y nueve 00/100) y los criterios expuestos en el presente documento de Términos de Referencia (TDR).

Las propuestas deben incluir:

- Curriculum Vitae del/de los consultores.
- Perfil del (a) evaluador (a) y o equipo evaluador (máx. 1 página) explicando por qué son los más adecuados para el trabajo.
- Metodología y marco conceptual detallados con los resultados esperados, los plazos y los días requeridos (máx. 3 páginas).
- Una oferta técnica y financiera (máx. 3 páginas), que resume su comprensión de los presentes términos de referencia, la metodología y el calendario propuestos, así como un desglose de los honorarios y gastos de consultoría.

Todas las solicitudes serán evaluadas según: claridad de la propuesta, metodología propuesta, perfil personal y experiencia.

Las propuestas serán recibidas en formato físico y/o digital a la dirección de correo electrónico [planificacion@norsud.org](mailto:planificacion@norsud.org), o en formato físico a las oficinas de la Fundación NOR SUD ubicada en calle 25 de mayo #6 de la ciudad de Sucre en el plazo que se indica los TdRs hasta las 15:00 horas del lunes 25 de noviembre 2024.

**Nota:** Estos términos de referencia, son enunciativos y de orientación, no son limitativos, por lo que el proponente, si así lo desea y a objeto de demostrar su habilidad en la prestación del servicio, puede mejorarlos, optimizando el uso de los recursos.